

Información de Trámite

| | |
|---|---|
| Nombre Trámite | CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO |
| Descripción | Es un certificado que permite verificar a las personas naturales o jurídicas que se encuentran al día en sus contribuciones municipales, el cual se lo emite a través de la Dirección Metropolitana Financiera del GAD del Distrito Metropolitano de Quito. |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Son personas Jurídica - Privada, Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera, que deseen obtener un certificado de no adeudar al GAD del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de No adeudar al Distrito Metropolitano de Quito. |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Usuario y clave en el Portal de servicios municipales. |
| ¿Cómo hago el trámite? | <p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar al sistema por la opción "<u>Ir al trámite en línea</u>" 2. Registrar usuario y clave 3. Registrar código que aparece en la pantalla y dar clic en iniciar sesión 4. Escoger la opción "<u>Listado de certificados</u>" y seleccionar <u>No adeudar</u> 5. Generar certificado <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p> |
| ¿Cuál es el costo del trámite? | El trámite no tiene costo |
| ¿Dónde y cuál es el horario de atención? | <ul style="list-style-type: none"> • Trámite en línea habilitado las 24 horas. |
| Base Legal | <ul style="list-style-type: none"> • CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SECCIÓN I. Art. Artículo 1242. |
| Contacto para atención ciudadana | <p>Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311</p> <p>Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec</p> <p>Teléfono: 1800 510 510</p> |

Transparencia